



## **RESOLUCIÓN No. ( 6414 ) 22 de septiembre 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Puerto Berrio Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Puerto Berrio – Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Puerto Berrio Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	98489854	JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
DIPUTADO MAS VOTADO EN PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	71172510	LUIS CARLOS OCHOA TOBON
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN PUERTO BERRIO -ANTIOQUIA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1039702530	RENE ALEJANDRO LOPEZ CALDERON
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	1039682519	ANDREA CECILIA GONZÁLEZ MUNERA
	1039699083	EDINSON DAVID PARRA MONTES
	1017243239	JOSE SANTIAGO VILLA MONTOYA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	71188214	EDWARD JOVENNY CEBALLOS RAVE
	71190342	VICTOR EDILSON MARIN LOPEZ
	71193337	LUIS OSWALDO IBAÑEZ FLOREZ
	63250861	LILIA JUDITH NIÑO RODRIGUEZ
	71192377	DIEGO MAURICIO GARZON CUADRADO
	71183281	JORGE AUGUSTO BEDOYA ZULUAGA
	3550673	JOSE RAMIRO CARDENAS
	8406621	JAIME BEJARANO MAYORGA
	1039704160	ELIANA MARCELA ARROYAVE MORA
	1039702530	RENE ALEJANDRO LOPEZ CALDERON
<b>DOS (2) REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JOVENES LIBERALES</b> (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1001934758	LAURA JULIETH ACUÑA PINZÓN
	1007114940	DENNIS JOHANA PIEDRAHITA AMADO

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Puerto Berrio, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>PRESIDENTE</b>	1039682519	ANDREA CECILIA GONZÁLEZ MUNERA
<b>VICEPRESIDENTE</b>	1039699083	EDINSON DAVID PARRA MONTES
<b>TESORERO</b>	1017243239	JOSE SANTIAGO VILLA MONTOYA

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Puerto Berrio - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>SECRETARIO</b>	1039694290	BRAYAN ARLEY URIBE BARRENECHE

**ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Puerto Berrio Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones



establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General

